

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

15.313

**LOZANO GILLESAS, Jerónima;** natural de Toledo, soltera, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Andrés y de Ana, de estatura regular, ojos y pelo negros, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 15, bajo; procesada por estafa en causa número 510 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Unzueta para ser reducida a prisión. 12462

15.313

**LUMBRENAS, Julián;** casado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 19 al 23, hotel; procesado por estafa en causa número 638 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 12429

15.314

**LUNAR GALLARDO, José;** de veintiocho años de edad, casado, mecánico, vecino de San Fernando, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 12410

15.315

**LLATSE VISAS, Manuel;** hijo de Manuel y de Dolores, natural de Barcelona, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Carretas, 41, 4.º 2.º; procesado en causa número 53 de 1920 sobre soborno; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12380

15.316

**MACPERHSON Y LORA, Ricardo;** Fernando Daniel; natural de Cádiz, hijo de Ricardo y Manuela, de treinta y ocho años, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, 4, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana claro; procesado en causa por estafa número 635 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12444

15.317

**MAROTO CAMPOS, Mariano;** natural de Vadocondes (Burgos), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Mariano y de María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerle una notificación. 12459

15.318

**MARTIN LORRENZO, Sandalio;** natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiseis años de edad, hijo de Sandalio y de Leonor, de estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, número 18, piso segundo, número 3; procesado por atentado en causa número 345 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión. 12461

15.319

**MARTIN TERRADILLO, Celso;** natural de Peñaranda (Salamanca), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, hijo de Hilario y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Flor Alta, número 8, piso quinto; procesado por daños en causa número 580 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de efectuar su prisión. 12426

15.320

**MARTINEZ MENENDEZ, Celestino;** natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por sustracción de alhajas (sumario número 817 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Rfo, a fin de practicar una diligencia y ser reducido a prisión. 12449

15.321

**MARTINEZ ROMERO, Antonia;** hija de José y de Isabel, natural de Adra, de estado soltera, profesión ambulante, de treinta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto, número 190 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 12399

15.322

**MARTINEZ SANCHEZ, Juan;** natural de Plasenzuela (Cáceres), de estado viudo, profesión sastre, de cuarenta años, hijo de Victoriano y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 68, piso segundo letra A; procesado por estafa, con el número 697 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la superioridad en dicha causa. 12427

15.323

**MIRANDT FERNANDEZ, Manuel;** natural de la Habana, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, 4, pensión Adams; procesado por estafa y tentativa de estafa, con el número 710 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 12431

15.324

**MUNTOYA LOBATA, Luzdivina;** de diez y ocho años de edad, gitana, soltera, sin oficio, hija de Manuel y de Carmen, sin vecindad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Beceerá, a constituirse en prisión y oír otras diligencias en causa que se le instruye por estafa apercibido que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12107

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento nacido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Agosto último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

- NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Esteban Benito Pérez.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Substituto.....	»	Artículo 88 del Reglamento
José Marmol Fernández.....	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	11.000	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	12.000	Ídem 4.º, letras A-a.)
Eduardo García-Bajo y Guillón.....	Desgrado en Valladolid.....	11.000	Delegado en Valladolid. (Con la efectivi- dad del día 14, fecha de la vacante.)...	12.000	Ídem, letras A-a.)
El mismo.....	Ídem id.....	10.000	Delegado en Valladolid.....	11.000	Ídem, letras A-a.) del Re- glamento.
Fernando de Elana y Sánchez de Vargas.....	Ídem en Guadalajara.....	10.000	Ídem en Guadalajara. (Con la efectivi- dad del día 14, fecha de la vacante.)...	11.000	Ídem, letras A-b)
Luis Fdez y Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	10.000	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	10.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Alcayde y Rodríguez.....	Ídem de Contribuciones.....	10.000	Dirección de Contribuciones. (Por Real decreto del día 8 se rectificó este nom- bramiento, declarando que la efectivi- dad del ascenso de este funcionario es de 1.º de Julio anterior.).....	10.000	»
Jacinto Mantos Liebell.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justi- cia y Gobernación.....	8.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justi- cia y Gobernación. (Con la efectividad del día 8, fecha de la vacante.).....	10.000	Artículo 4.º, letras B-a.)
Manuel Bezasas Esuilat.....	Interventor de Hacienda de Avila.....	8.000	Interventor de Hacienda de Avila. (Con la efectividad del funcionario que pre- cede.).....	10.000	Ídem, letras B-b).
Francisco Javier Aparici y Cabezas.....	Ídem de Santa Cruz de Tenerife.....	8.000	Ídem de Santa Cruz de Tenerife. (Con la efectividad del funcionario que pre- cede.).....	10.000	Ídem, letras B-a.)
Mario Rodríguez y López de Lago.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	8.000	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad del día 14, fecha de la vacante.).....	10.000	Ídem, letras B-b)
Rosa Salgado de la Riva.....	Interventor de Hacienda de Cáceres.....	7.000	Interventor de Hacienda de Cáceres. (Con la efectividad de 29 de Julio an- terior, fecha de la vacante.).....	8.000	Ídem, letras C-a.) del Re- glamento.

Anexo núm. 2. — Página 1018 30 Septiembre 1922 Cárcera de Madrid.— Núm. 273

Antonio Asensio y Carrón	Dirección de Propiedades e Impuestos	2.000	Intervención de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Constanco Galla y Arriaga	Inspección de Hacienda de Zaragoza	7.000	Inspección de Hacienda de Zaragoza. (Con la efectividad del día 1.º, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Nicolás Estévez Martínez	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cádiz	8.000	Excedente	*	Idem 41.
Ramón María Zaldin y Alvarez	Intervención de Hacienda de Huesca	6.000	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem 4.º, letras C-a) del Reglamento
Mamuel Jiménez Martín	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz	6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz. (Con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Joaquín Cuartero Eguzar	Idem de Granada	6.000	Idem de Granada. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Bernardo Quijano Besterrochea	Intervención Central	6.000	Intervención Central. (Con la efectividad del día 1.º, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Enrique González Mendoza	Intervención de Hacienda de Huelva	5.000	Intervención de Hacienda de Huelva. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem, letras C-a) del Reglamento.
Antonio Santolalla de Illago	Administración de Contribuciones de Almería	5.000	Administración de Contribuciones de Almería. (Con la efectividad de 11 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Mariano Ascaso e Hidalgo de Quintana	Inspección de Hacienda de Valladolid	8.000	Inspección de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Emilio Sáez Osasión	Servicio de Alcoholes en Zaragoza	5.000	Servicio de Alcoholes en Zaragoza. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Luis Escondere y Matamoros	Intervención de Hacienda de Madrid	5.000	Intervención de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad del día 1.º, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Felipe Martínez de Saavedra	Idem	5.000	Agregado a la imprenta del Ministerio	5.000	A su instancia.
Francisco Molina Esorbano	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid	5.000	Dirección de Contribuciones	5.000	Permuta.
Luis Aranz Garcia	Dirección de Contribuciones	5.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid	5.000	Idem.
Antonio Herrera y López	Administración de Contribuciones de Madrid	5.000	Ordenación de Pagos de Hacienda	5.000	Idem.
Bernardino González Bravo	Ordenación de Pagos de Hacienda	5.000	Administración de Contribuciones de Madrid	5.000	Idem.
Eleuterio Vaso y Peña	Guardaalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	4.000	Guardaalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. (Con la efectividad de 7 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º, letras E-a) del Reglamento.
Sebastián Peña Romero	Intervención de Hacienda de Cádiz	4.000	Intervención de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Cándido Mosquera Nocedal de Novoa	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Toledo	4.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).

Gaceta de Madrid. Num. 273. 30 Septiembre 1922. Anexo núm. 2. — Página 1019

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situa- ción al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Manuel Valls y Cubaza.....	Intervención General.....	4.000	Intervención General. (Con la efectivi- dad de 11 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b), del Reglamento.
Estoban Barreda y Minaya.....	Intervención de Hacienda de Toledo....	4.000	Intervención de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad de 20 de Julio an- terior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem, letras E-a).
Antonio Cibrián Ruiz.....	Administración de Propiedades e Im- puestos de Zamora.....	4.000	Administración de Propiedades o Im- puestos de Zamora. (Con la efectivi- dad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	5.000	Idem, letras E-b),
Pío Madrid y Villar.....	Intervención de Hacienda de Toledo....	4.000	Intervención de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad de 30 de Julio an- terior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem, letras E-a).
Eugenio Fernández Sánchez.....	Excedente .....	4.000	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	5.000	Idem, letras E-a).
Manuél Leota y Escalzo.....	Intervención de Hacienda de Santander..	4.000	Administración de Propiedades e Im- puestos de Segovia.....	4.000	Idem 41.
César Langarica y Ontoria.....	Administración de Propiedades e Im- puestos de Segovia.....	4.000	Intervención de Hacienda de Santander.	4.000	Permuta.
Manuel Arés López.....	Tesorería de Hacienda de Santander..	4.000	Aduana de Santander.....	4.000	Idem.
Fernando Muñiz y Migallón.....	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	4.000	Administración especial de Rentas arredadas de Madrid.....	4.000	A su instancia.
Mario Fernández de la Fuente.....	Administración especial de Rentas arredadas de Madrid.....	4.000	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	4.000	Permuta.
Pascual Caldera y Ospeda.....	Administración de Contribuciones de Cáceres .....	4.000	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Con la efectividad de 7 de Julio anterior, fecha de la vacante.)...	4.000	Idem.
Constantino Méndez Hermida.....	Idem de Pontevedra.....	3.000	Idem de Pontevedra. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la va- cante.) .....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b) del Reglamento.
Jerónimo Palasádo Herrero.....	Abogacía del Estado en la Delegación especial de Hacienda de Alava.....	3.000	Abogacía del Estado en la Delegación especial de Hacienda de Alava. (Con la efectividad del funcionario que pre- cede.) .....	4.000	Idem, letras E-a).
Arcadio Martínez Hernández.....	Administración de Contribuciones de Málaga .....	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga. (Con la efectividad de 10 de Julio anterior, fecha de la vacante.)...	4.000	Idem, letras E-b),
Rafael Perdigón Tristán.....	Administración principal del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife....	3.000	Administración principal del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife. (Con la efectividad de 11 de Julio an- terior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem, letras E-a).
Leopoldo Stampa Ferrer.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid....	3.000	Tesorería de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 20 de Julio an- terior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem, letras E-b).
Luis García Huesa.....	Idem de Jaén.....	3.000	Idem de Jaén. (Con la efectividad de 22 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
				4.000	Idem, letras E-b).

BOLETIN DE LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS. 30 de Septiembre 1922. Cáceres de Madrid. 273

Mariano Bosch y Ariño.....	Administración de Contribuciones de Valencia. (Con gratificación mensual de 250 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades.).....
José Pérez y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Huelva....
Antonio Dubois García.....	Efecto de la Dirección de Contribuciones.
El mismo.....	Intervención Central.....
Julio López de la Cruz.....	Administración de Contribuciones de Huelva. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades.).....
Luis Ribot Maura.....	Idem de Baleares.....
Alberio Martínez Jofré.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....
Francisco de P. Aguilar y García.....	Administración de Contribuciones de Jaén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....
José Lillo Begué.....	Tesorería de Hacienda de Logroño. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....
Adrián Sarrachaga y Nogales.....	Inspección de Impuestos mineros en Ciudad Real. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....
Carlos Fernández de la Hoz y García.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....
Constantino Jiménez Oliveras.....	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades.).....

8.000	Administración de Contribuciones de Valencia. (Con gratificación mensual de 250 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades, con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem, letras M-a).
3.000	Intervención de Hacienda de Huelva. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem, letras B-b).
3.000	Por Real orden del día 6 queda sin efecto este nombramiento, hecho en 31 de Julio anterior, volviendo, por consiguiente, el interesado a la Intervención Central. ....	3.000	Convencencia del servicio.
3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	A su instancia.
3.000	Administración de Contribuciones de Cuenca. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades.).....	3.000	Convencencia del servicio.
3.000	Excedente .....	"	Artículo 41 del Reglamento.
3.000	Jubilado .....	"	Idem 88.
2.500	Administración de Contribuciones de Jaén. (Con la efectividad de 7 de Julio anterior, fecha de la vacante).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
2.500	Tesorería de Hacienda de Logroño. (Con la efectividad del funcionario que precede.) .....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.
2.500	Inspección de Impuestos mineros en Ciudad Real. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad del funcionario que precede.).....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.
2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades, con la efectividad de 9 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
Mariano Bonet Ortas.....	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2 500	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con la efectividad de 10 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.
Eduardo Sotos Martín.....	Dirección del Tesoro. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 11 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Rafael Ondero de Castro.....	Aduana de Bilbao. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Aduana de Bilbao. (Con la efectividad de 20 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.
Baltasar Salvador Mondéjar.....	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Con la efectividad de 22 de Julio anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Francisco Picazo Martínez.....	Servicio de Alcoholes en la Delegación de Alcabate. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Servicio de Alcoholes en la Delegación de Alcabate. (Con la efectividad de 25 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.
Esteban Moyonga y Cosma.....	Tesoraría de Hacienda de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesoraría de Hacienda de Salamanca. (Con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Gregorio Ramón Montercal de Fortea...	Inspección de Hacienda de Teruel. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Inspección de Hacienda de Teruel. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.
José Jimeno Molit.....	Excedente .....	»	Administración de Contribuciones de Granada. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Artículo 41. del Reglamento.
César Gómez Rodríguez.....	Cesante .....	»	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem 5.ª, letras A-c)
Manuel Ramos Pina.....	Idem .....	»	Intervención de Hacienda de Barroja. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Abraham Polanco Criado.....	Administración de Contribuciones de Valladolid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Excedente .....	»	Idem 41.
Juan Tolero Páez.....	Tesoraría de Hacienda de Toledo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem .....	»	Idem.

Anexo núm. 2.—Página 1022 30 Septiembre 1922 Faceta de Madrid Núm. 273

Don Fabriciano García Galardo	Administración de Contribuciones, de Sonora. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo) Residencia de Hacienda de Valladolid. (Con gratificación de 500 pesetas so- bre el sueldo.)	2.500	Idem	2.500	Idem Idem 88, párrafo segundo.
-------------------------------	--	-------	------	-------	-----------------------------------

Madrid, 9 de Septiembre de 1922. El Subsecretario, Juan José Ruano.

15.324 bis.

N. Antonio (a) "El Miura"; cuyas demás circunstancias de descripción, según comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por estafa, sumario número 592 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo.

12454

15.325

OLIVEIRA GONZALEZ, José; hijo de Faustino y de Esperanza, natural de Aroz (Portugal), casado, de veintión años, de oficio contratista en maderas; domiciliado últimamente en Aldán, Municipio de Cangas, partido de Pontevedra; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia de Pontevedra.

12464

15.326

RIPOLLES MONTSERRAT, Julio; natural de Badalona (Barcelona); de estado casado, profesión comisio-nista, de treinta y cuatro años de edad hijo de Enrique y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 34 y 36, segundo izquierda; procesado por estafa en causa número 450 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

12422

15.327

RIVAS MOCOROJA, Luis; de treinta y un años, casado, hijo de Luis y Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covarrubias, 15 bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilár, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia en causa por estafa, sumario número 203 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

12437

15.328

RIVIERE, Paul; natural de París (Francia), de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de Alfonso y Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 175, cuarto; procesado por abencado, causa número 415 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

12434 bis

15.329

RODRIGUEZ SAYAGO, Juan; natural de Cantillana (Sevilla), hijo de José y Pastora, de veintinueve años de edad, soltero, estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, 4, siendo sus señas personales las siguientes: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana negro; procesado en causa por estafa número 217 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel común, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12445

15.330

SAIZ FERNANDEZ, Jesús; natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cantero, de diez y siete años de edad, hijo de Julián y de Filomena; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo, número 67 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián, a fin de constituirse en prisión.

12390

15.331

TELLEIRO LOPEZ, Francisco; soltero, labrador, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Esperante, término municipal de Lugo; procesado en causa por homicidio, disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo, prevenido de que no verificándolo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12421

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BRIVIESCA

D. Laureano García Quintana, Secretario habilitado del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mención se dictó sentencia, la cual comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Briviesca a 5 de Septiembre de 1922. Don Luis Díaz de Laspra, Juez municipal en funciones del de primera instancia de esta ciudad de Briviesca y su partido, habiendo visto el juicio de mayor cuantía propuesto por D. José de la Torre Villar, casado, mayor de edad, Abogado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Baldomero Saiz y defendido por el mismo D. José de la Torre, contra doña María Guadalupe Muñoz Saiz y en su representación contra su marido, don

Rafael Adulce, ambos mayores de edad, propietarios y residentes en Burgos, calle de la Victoria, número 22, segundo piso, a fin de obligarles a extinguir la comunidad de bienes que con el demandante y otros tiene doña Guadalupe en esta ciudad.

Fallo que debo condenar y condeno a doña María Guadalupe Muñoz, y en su representación a su marido, D. Rafael Adulce, a extinguir la comunidad de bienes ganosa de esta demanda y vender en pública subasta las fincas a que se refiere con la imposición de costas de este juicio a los demandados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo, Luis Díaz de Laspra

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando en audiencia pública el día siguiente de su fecha, de que yo el Secretario doy fe. Ante mí, Laureano García."

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Briviesca a 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Laureano García.—Visto bueno: Manuel Ruiz. X—2387

#### SEVILLA—SAN VICENTE

En los autos juicio declarativo de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, a instancia de D. José Manuel Cámara Canaleja contra D. Salvador Hervás, cuyo paradero y domicilio se ignora, por valor de pesetas, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Larafía, Sevilla, 12 de Septiembre de 1922.—

Por presentado el anterior escrito con la copia de poder que le acompaña, únase todo formando autos, en los que se tiene por parte, en nombre de D. José Manuel Cámara Canaleja, al Procurador D. José Caballero Bojados, con el que se entiendan las diligencias sucesivas. Se admite la demanda que formula, la cual se sustanciará por los trámites señalados al juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado al demandado D. Salvador Hervás, emplazándosele para que dentro del término de nueve días comparezca en estos autos; cuyo emplazamiento, dado su ignorado paradero, se verificará en la forma prevenida en el artículo 269 de la ley Procesal, insertándose también la cédula en la GACETA DE MADRID, cuyo fin se expedirán las necesarias y los despachos correspondientes que se entregarán a dicho Procurador.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe, Rafael Larafía. Ante mí, M. Moreno Yáñez."

Y para notificar dicha providencia a D. Salvador Hervás y emplazarlo por el término y con el objeto acordado en la misma, extiendo la presente en Sevilla a 12 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. X—2384

Sucesores de Rivadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.